23

RESOLUCION DE ALCALDIA N°013-2014 –MDU

Umari, 23 de Enero del 2014

VISTO:

El Oficio N°456-2013-ACLAS-UMARI-G-C.S.T.Presentado, de la fecha 26 de Diciembre reconocer y felicitar al personal de salud del C.S. Tambillo, ***Tec. Enf. Yonel Julca Ordoñez*** *que contribuyo en* ***la organización y como ponente, del I Taller de la provincia de Pachitea de la JASS y AJASS*** *que se realizó los días 22 y 23 de Noviembre en el Distrito de Molinos. Representando al C. S. Tambillo y la Municipalidad de Umari.*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del título preliminar, de la ley orgánica de N°27972, que, refiere, sobre la autonomía y, la misma señala lo siguiente: "Los gobiernos locales gozan autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de acuerdo al oficio N°456-2013-ACLAS-UMARI-G-C.S.T Presentado, de la fecha 26 de diciembre , reconocer y felicitar al personal de salud del C.S. Tambillo, que contribuyo en la organización y ponente del I Taller de la provincia de Pachitea de la JASS y AJASS que se realizó los días 22 y 23 de Noviembre en el Distrito de Molinos.

Que, en el artículo 20°, enciso 6 de la ley orgánica de Municipalidades N°27972, señala que dentro de las atribuciones del alcalde, esta: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

*Artículo 1° FELICITAR Y AGRADECER, por haber realizado acciones excepcionales por su participación en la "****organización y como ponente, del I Taller de la provincia de Pachitea de la JASS y AJASS*** *que se realizó los días 22 y 23 de Noviembre en el Distrito de Molinos. Representando al C. S. Tambillo y la Municipalidad de Umari.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI
PACHITEA - HUÁNUCO
GABRIEL GONZALES SALES
DNI N° 23168969
ALCALDE